

31544

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de septiembre de 1982, del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, restringido para interinos y restringido de promoción, para ingreso en la Escala Técnica del Organismo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 27 de octubre de 1982, páginas 29654 a 29658, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 2.1 de la convocatoria, apartado b), donde dice: «no exceder de sesenta y cinco», debe decir: «no exceder de setenta».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31545

ORDEN de 2 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XVIII, «Fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida de la Universidad Politécnica de Barcelona, que fue convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Agustín Alfaro García.

Vocales:

Don José L. Guardiola Bárcena, don César Gómez Campo, don Manuel Díaz de la Guardia Chico, don Luis Ballo Romero, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Valencia, el primero; de la Politécnica de Madrid, el segundo; de Córdoba, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Enrique Sánchez-Monge y Parellada.

Vocales suplentes:

Don José M. Mateo Box, don Fernando Gil-Albert Velarde, don Elías Ferrer Castiel, don Manuel Tena Aldave, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y segundo; de Córdoba, el tercero y cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—P.D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

31546

ORDEN de 2 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo III, «Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, que fue convocada por Orden de 24 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Aguinaga Torrano.

Vocales:

Don Francisco Puente Romero, don Diego Moreno García, don Francisco Giménez Yanguas, don Ricardo Quince Salas,

Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y tercero; de Córdoba, el segundo, y de Santander, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Rey Arbiz.

Vocales suplentes:

Don José Hernanz Blanco, don Vicente Puertas Bonilla, don Francisco Compta González, don Joaquín Palencia Rodríguez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y cuarto; de la Politécnica de Valencia, el segundo, y de la Politécnica de Barcelona, el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—P.D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

31547

ORDEN de 3 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo VII, «Anatomía vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, que fue convocada por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1982), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Guardiola Bárcena.

Vocales:

Don César Peraza Oramas, don Juan Ruiz de la Torre, don Antel Ramos Fernández, don Arturo Sáez Baz, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Germán Cancio Móreza.

Vocales suplentes:

Don Manuel García de Viedma Hitos, don Paulino Martínez Hermosilla, don Roberto Fernández de Calaya Alvarez, don Antonio González Aldama, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—P.D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

31548

ORDEN de 3 de noviembre de 1982 por la que se convoca a oposición la cátedra vacante de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se cita.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de Universidad (Escuela Técnica Superior) que se indica en el anexo a esta Orden y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciarla para su provisión en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia —Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo las modificaciones a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma segunda o, antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son 900 pesetas y las de formación de expediente de 270, correspondiendo abonar un total de 1.170 pe-